

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Florencia Caquetá, (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

DEL escrito de EXCEPCIONES DE MERITO DE PAGO PARCIAL propuesta por el ejecutado dentro del proceso ejecutivo de alimentos incoado por ANA MARIA MARIN PARRA contra ADRIANO NIETO RUBIO, se corre traslado a la parte ejecutante por diez (10) días, de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

GLORIA MARLY GOMEZ GALINDEZ

SECRETARIA DE JUSTICIA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL AUTO

(X), SENTENCIA ()

No. 032 de 03 MAY 2021

SECRETARIA

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE JUSTICIA

FLORENCIA 10 MAY 2021

EL DIA 07/05/21

EL DIA 30/04/21

SECRETARIA

[Handwritten signature]

01,02,05/4ayo.